



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

AVISO

PUBLICACIÓN DE DEUDAS FIRMES

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a toda la ciudadanía que se encuentra publicado en el portal web de esta Dirección General el listado de contribuyentes y sus responsables solidarios con deudas amparadas en sentencias irrevocables a favor de la Administración Tributaria emitidas por los tribunales competentes, consideradas deudas firmes.

Con estos fines, se ha incluido en el menú *Consultas*, sección *Deudas Firmes*. En dicha sección, puede ser consultada la información actualizada sobre contribuyentes y responsables solidarios con deudas tributarias declaradas firmes, detalles de las sentencias asociadas; así como, información de las implicaciones de una deuda firme y qué hacer para regularizar la situación.

Cabe destacar que estas deudas firmes son de carácter público, pues han agotado todos los procesos judiciales orales, públicos y contradictorios ante las jurisdicciones correspondientes, cuyas sentencias definitivas de la Suprema Corte de Justicia que otorgan tal firmeza son publicadas y figuran disponibles para todos los ciudadanos en el portal web institucional del Poder Judicial. En consecuencia, en estos casos no opera el deber de reserva dispuesto en el artículo 47 del Código Tributario.

Para información adicional, puede llamar a nuestro Centro de Contacto, al teléfono (809) 689-3444, escribirnos al correo electrónico: información@dgii.gov.do o visite nuestro portal web www.dgii.gov.do

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

LUIS VALDEZ VERAS
Director General

